



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°121/2024

Acta N°022/2024

Montes, 30 de setiembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes:"

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.
II) Que el Municipio por Resolución 106/2024, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de setiembre de 2024, siendo la totalidad de \$75.000 mensuales para el ejercicio 2024.

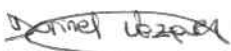
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES


RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/09/2024 al 30/09/2024, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$58.920
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde
NORBERTO SALVAREY


Firma Concejal
Dorinel Uzeque

Firma Concejal


Firma Concejal
Gladiana Horat